



**CHILE LO
HACEMOS
TODOS**

**ACTA N° 4 2019
SESION ORDINARIA
CONSEJO DONACIONES SOCIALES**

En Santiago, a 13 de Mayo de 2019, en las oficinas del Ministerio de Desarrollo Social, ubicadas en Catedral 1575, Santiago, se reunió el Consejo de Donaciones Sociales, con la asistencia del asesor jurídico, señor Vicente Ruiz-Tagle, en representación de la Subsecretaria de Evaluación Social, señora Alejandra Candia; de la señora María Paz Larroulet, representante de la Directora del Servicio Nacional de la Discapacidad; el señor Cristian Ferreira, en representación del Subsecretario General de Gobierno; del señor Diego Muñoz, Consejero titular representante de las Fundaciones y Corporaciones; del señor Felipe Gross, Consejero suplente representante de las Fundaciones y Corporaciones; del señor Tomás Reyes, Consejero suplente representante de las Fundaciones y Corporaciones, y del Secretario Técnico de Donaciones Sociales, señor Martín García.

Asimismo, estuvieron presentes en esta sesión las señoritas Grisa Guajardo, María Jose Saavedra, Carolina Soto, Liliana Zúñiga, y el señor Alexis Muñoz, profesionales de la Secretaría Técnica de Donaciones Sociales.

Existiendo el quórum exigido por ley para sesionar y adoptar acuerdos, se da inicio a la misma siendo las 15:15 horas.

La siguiente es la Tabla para esta sesión del Consejo:

- I. Información donaciones 2018 Ley N°19.855 y Ley N°21.015.
- II. Revisión Visitas Terreno Fundación Liderando Emprendimiento.
- III. Postulación de Instituciones al Registro de Donatarios Ley N°21.015.
- IV. Postulación de Instituciones al Registro de Donatarios Ley N°19.885.
- V. Iniciativas que postulan al Banco de Proyectos Ley N°21.015.
- VI. Iniciativas que postulan al Banco de Proyectos Ley N°19.885.
- VII. Solicitudes especiales.

I. Información donaciones 2018 Ley N°19.855 y Ley N°21.015.

El Secretario Técnico presentó información respecto a la información de las donaciones reportadas por las instituciones bajo la Ley N°19.885 y Ley N°21.015, informando los montos totales donados en el año 2018, número de instituciones que recibieron financiamiento, especificando cuáles fueron las que obtuvieron mayor número de donaciones, etc.

II. Revisión Visitas Terreno Fundación Liderando Emprendimiento.

La Secretaría Técnica, presentó el informe de visitas técnicas en terreno solicitadas por el Consejo en la sesión de marzo del presente año de la Fundación Liderando Emprendimiento, en donde se visitó los proyectos denominados: "Apoyo al Emprendimiento Agropecuario Mapuche de Huapitrío" y "Luminarias para Charrúa", de la comuna de Collipulli y Cabrero respectivamente. Asimismo, dicho documento incorporó el análisis de los informes técnicos finales de los proyectos presentados por la institución. Posterior, a la revisión de la información, el Consejo por unanimidad de sus miembros solicitó para el proyecto "Apoyo al Emprendimiento Agropecuario Mapuche de Huapitrío", los medios de verificación comprometidos en el formulario de presentación del proyecto para determinar los resultados de este, dichos medios de verificación se podrán enviar en un plazo de 5 días hábiles después de recibida la información.

III. Postulación Instituciones Registro de Donatarios, Ley N°21.015

La Secretaría Técnica de Donaciones Sociales informó que las siguientes instituciones postulan al Registro de Donatarios:

- Corporación de Educación y Salud para el Síndrome de Down, EDUDOWN

En torno a la postulación de la **Corporación de Educación y Salud para el Síndrome de Down, EDUDOWN**, el Consejo aprobó su incorporación al Registro de Donatarios de la Ley N°21.015.

IV. Postulación Instituciones Registro de Donatarios, Ley N°19.885

La Secretaría Técnica de Donaciones Sociales informó que las siguientes instituciones postulan al Registro de Donatarios:

- Fundación Sorpréndete.
- Fundación Santa Ana.
- Fundación Caleiseis.
- Fundación Área Marina Pitipalena- Añihue.
- Corporación ELA Chile.
- Fundación África Dream.

En relación a las postulaciones de la **Fundación Caleiseis**, se revisaron los antecedentes y el Consejo no aprobó su incorporación al Registro de Donatarios de la Ley N°19.885, debido a que en su memoria no se puede apreciar el trabajo destinado a personas de escasos recursos y/o en situación de discapacidad, realizada de manera ininterrumpida por un periodo de al menos un año anterior a la fecha de presentación.

En torno a las postulaciones de la **Fundación Área Marina Pitipalena- Añihue y Fundación África Dream**, el Consejo revisó y acordó solicitar más antecedentes debido a que la memoria no da cuenta de formar clara el trabajo con personas de escasos recursos y/o situación de discapacidad.

Por último, se revisó la postulación de la **Fundación Yoga Medicina**, a la cual en la sesión realizada el 04 de marzo del 2019 se acordó solicitar más antecedentes debido a que en la memoria no se pudo apreciar un trabajo sostenido de al menos un año con personas de escasos recursos y/o en situación de discapacidad. No obstante, la institución presenta nuevos antecedentes y el Consejo aprueba su incorporación al Registro de Donatarios de la Ley N°19.885 por unanimidad.

Tras el análisis y la votación realizada, las instituciones aprobadas por el Consejo para ingresar al Registro de Donatarios Ley N°19.885 fueron las siguientes:

- Fundación Sorpréndete.
- Fundación Santa Ana.
- Corporación ELA Chile.
- Fundación Yoga Medicina.

V. Iniciativas que postulan al Banco de Proyectos Ley N° 21.015.

La Secretaría Técnica de Donaciones Sociales expone a los miembros del Consejo que las instituciones que se indican a continuación han postulado iniciativas al Banco de Proyectos de la Ley N°21.015, todas las cuales fueron consideradas elegibles y precalificadas técnicamente por la Secretaría, conforme a los criterios y requisitos aprobados por el Consejo, obteniendo los siguientes puntajes:

N°	Organización	Nombre Proyecto	Monto solicitado al donante	Duración	Pte.
1	Fundación Nacional para la Accesibilidad, el Diseño Universal y la Inclusión Social	Programa de Formación Sociolaboral y Empleo con Apoyo, para Personas en Situación de Discapacidad de la Zona Sur de la Región Metropolitana.	\$ 52.608.000	11 meses	71
2	Fundación Ronda	Espacio Ronda.	\$ 629.677.371	24 meses	72
3	ONG Pather Nostrum	Capacitación e Inserción Laboral para Personas en Situación de Discapacidad.	\$ 570.169.685	12 meses	83
4	ONG Instituto de Rehabilitación de Valparaíso	Fortalecimiento de Centros de Apoyo para la Vida Independiente en Personas con Discapacidad de las Regiones de Atacama, Valparaíso y Metropolitana.	\$ 752.400.000	12 meses	86

Con respecto a la **Fundación Ronda** que postula el proyecto denominado "*Espacio Ronda*", el Consejo no aprobó su incorporación al Banco de Proyectos de la Ley N°21.015 debido a que la institución debe aclarar los siguientes puntos:

- Se considera que el proyecto no tiene su foco en la inclusión laboral efectiva.
- Se estima que el costo por beneficiario insertado laboralmente es alto, considerando que se plantea un 40% de los participantes incluidos laboralmente.

- Se solicita presentar medios de verificación de inclusión laboral efectiva realizada en proyectos anteriores utilizando la metodología planteada, se recomienda la presentación de un listado de personas con las que se trabajó especificando los datos de contacto de la institución en la cual se insertó

En relación a la **ONG Pather Nostrum** que postula el proyecto denominado "*Capacitación e Inserción Laboral para Personas en Situación de Discapacidad*", el Consejo no aprobó su incorporación al Banco de Proyectos de la Ley N°21.015, dado que se requiere medios de verificación de inclusión laboral efectiva realizada en proyectos anteriores utilizando la metodología planteada, se recomienda la presentación de un listado de personas con las que se trabajó especificando los datos de contacto de la institución en la cual se insertó.

En torno a la **ONG Instituto de Rehabilitación de Valparaíso** que postula su proyecto "*Fortalecimiento de Centros de Apoyo para la Vida Independiente en Personas con Discapacidad de las Regiones de Atacama, Valparaíso y Metropolitana*", el Consejo no aprobó la iniciativa al Banco de Proyectos de la Ley N°21.015 debido a que se generan dudas sobre los siguientes puntos:

- El equipo de trabajo presenta solo 6 preparadores laborales para un proceso de inclusión laboral de 264 personas, lo cual el consejo consideró que no es adecuado con respecto a la cantidad de personas a insertar.
- Se utiliza un monto de \$396.000.000 en la contratación de la capacitación lo cual corresponde a un 52,6% del presupuesto final, se recomienda enfocar el proyecto en la inclusión laboral en vez de la capacitación.
- Presentar evidencia de inclusión laboral efectiva, este puede ser un listado de personas con discapacidad con los datos de contacto de la institución en la cual se insertó.

Por último, sobre la **Fundación Nacional para la Accesibilidad, el Diseño Universal y la Inclusión Social** que postula su proyecto "*Programa de Formación Sociolaboral y Empleo con Apoyo, para Personas en Situación de Discapacidad de la Zona Sur de la Región Metropolitana*", el Consejo aprueba su incorporación al Banco de Proyectos de la Ley N°21.015.

VI. Iniciativas que postulan al Banco de Proyectos Ley N°19.885.

La Secretaría Técnica de Donaciones Sociales expone a los miembros del Consejo que las instituciones que se indican a continuación han postulado iniciativas al Banco de Proyectos de la Ley N°19.885, todas las cuales fueron consideradas elegibles y precalificadas técnicamente por la Secretaría, conforme a los criterios y requisitos aprobados por el Consejo, obteniendo los siguientes puntajes:

N°	Organización	Nombre Proyecto	Monto solicitado al donante	Duración	Pte.
1	Fundación ERES	Senderismo sin Límites.	\$ 109.159.625	12 meses	67
2	Fundación Educacional Arauco	Reposición Carpa Cultural Coelemu.	\$ 13.087.773	19 meses	69
3	Fundación Educacional Chile Dual	Programas de Vinculación y Articulación de Liceos Técnico Profesionales	\$ 260.740.000	24 meses	69

		con el Sector Productivo, a través de la Implementación de la Estrategia de Excelencia Dual y/o Programas de Pasantías.			
4	Corporación Empresarial Para el Desarrollo de Til Til – Pro Til Til	Preuniversitario Til Til.	\$ 75.564.942	11 meses	70
5	Fundación Futuros para el Tenis	Programa de Baby-Tenis.	\$ 12.508.000	10 meses	71
6	Corporación para el Desarrollo, la Investigación y la Acción en Salud Poblacional ONG. CIASPO	Capacitación, Rehabilitación e Integración Laboral para Inmigrantes y Chilenos Vulnerables.	\$ 746.921.800	10 meses	72
7	Fundación América Solidaria	Gestión y Acompañamiento Proyectos América Solidaria Chile, marzo 2019 – marzo 2020.	\$ 556.635.073	12 meses	72
8	Fundación Intégrate a Mi Mundo	Enriqueciendo la Calidad de Vida de Niños con Autismo.	\$ 336.600.000	36 meses	75
9	Corporación para el Desarrollo, la Investigación y la Acción en Salud Poblacional ONG. CIASPO	Mejorando la Calidad del Sistema de Transporte de Pasajeros Transantiago. Integrando Nuevos Participantes al Sistema.	\$ 756.487.000	10 meses	75
10	Corporación de la Discapacidad A.M.A.R.	Centro Comunitario de Rehabilitación A.M.A.R. de la Corporación A.M.A.R.	\$ 202.834.000	48 meses	76
11	Fundación País Digital	Programa tus Ideas (PTI).	\$ 176.520.800	12 meses	76
12	Fundación Nuestros Hijos	Construcción y Rehabilitación del Inmueble Institucional de Fundación Nuestros Hijos.	\$ 5.001.138.670	35 meses	85
13	Fundación Mi Parque	Plaza Población Maule 1, Renca.	\$ 20.000.000	12 meses	90
14	Fundación Educacional Arauco	Premios Fundación Educacional Arauco 2019: Un Reconocimiento al	\$ 39.528.857	23 meses	92

		Trabajo de Comunas y Escuelas en Sectores Vulnerables.			
15	Corporación Norte Pesquero	Habilitación para el Trabajo en Actividades Pesqueras Extractivas en Pescadores Artesanales de la Región de Arica y Paríacota Damnificados por los Eventos Meteorológicos Extremos.	\$ 16.410.000	4 meses	94

Debido a la falta de tiempo para la revisión de los proyectos presentados, se decidió agendar una sesión de Consejo extraordinaria para el día 20 de mayo para poder revisar las postulaciones del Banco de Proyectos de la Ley N°19.885.

- **Solicitudes Banco de Proyectos N°19.885**

Se revisa la postulación de la **Fundación CMPC** que presenta su proyecto "*Acompañamiento de Escuelas: Mejoramiento del Aprendizaje de los Alumnos de las Comunas de Talagante, Yerbos Buenas, Villa Alegre, Nacimiento, Negrete, San Rosendo, Mulchén y Renaico a través del Asesoramiento a Directivos y Docentes Participantes*", al cual en la sesión del 24 de enero del 2019 se le solicitó más antecedentes sobre los ítems de Recursos Humanos. La fundación presentó más antecedentes y el Consejo acordó no aprobar su incorporación al Banco de Proyectos de la Ley N°19.885 debido a que existe un error en la suma de los montos totales del detalle de las remuneraciones del proyecto. El Consejo sugiere enviar la información corregida para ser revisada en la sesión correspondiente.

Con respecto a la postulación de la **Fundación Educativa Arauco** que presenta su proyecto "*Premios Fundación Educativa Arauco 2018: Un Reconocimiento al Trabajo de Comunas y Escuelas en Sectores Vulnerables*", el cual en la sesión del 24 de enero del 2019 se aprobó condicional a la presentación de mayor información respecto al tipo de proyectos y el uso de los recursos de las iniciativas que se pretenden financiar. La institución presentó la información requerida y el Consejo aprobó su incorporación al Banco de Proyectos de la Ley N°19.885 por unanimidad de sus miembros.

Por último, la **Fundación Mi Parque** presenta documentación de su proyecto "*Parque Laja*", el que fue revisado en la sesión del 11 de marzo del 2019 y se le solicitó la presentación de un comodato del terreno a intervenir por un mínimo de 10 años detallando las razones por las que se podría poner fin al contrato. La fundación presentó un borrador del documento, el cual fue revisado por el Consejo considerando admisible dicho formato, el que se deberá presentar firmado por las partes.

VII. Solicitudes Especiales.

Se revisa la presentación de la **Fundación Casa de la Paz** con fecha de 09 de abril, en la que solicita la ampliación del plazo por dos meses de ejecución del proyecto "*Habilitación Pozo de Captación de Agua Cruda para los Álamos*", esto debido a que, si bien la habilitación del pozo se ha concluido en el plazo destinado, aún se encuentra pendiente la habilitación del empalme eléctrico que alimentará la bomba que extraerá el agua cruda del mismo. El Consejo aprueba por unanimidad la solicitud de la fundación.

Se revisa la solicitud de **Fundación Avanza Inclusión Sociolaboral**, con fecha 09 de abril en la cual solicita el aumento del presupuesto de 3 proyectos, según el siguiente detalle:

- Proyecto "*Inclusión Sociolaboral de Personas con Discapacidad Mediante Empleo con Apoyo*" (folio 1864), se solicita un aumento del presupuesto de \$12.000.000 para ser utilizado en la contratación de un cuarto preparador laboral requerido debido a la demanda de usuarios.
- Proyecto "*Exploración Vocacional y Colocación Laboral de Personas con Discapacidad Mediante Modelo de Empleo con Apoyo*" (folio 1925), solicitando un aumento de \$14.000.000 para la contratación de un cuarto preparador laboral debido a la demanda de usuarios.
- Proyecto "*Formación en Gestión de la Diversidad e Inclusión Laboral de Técnicos o Profesionales en Situación de Discapacidad*" (folio 1929), solicitando un aumento de 14.000.000 para dos ítems, \$9.000.000 para financiar gastos de arriendo de oficinas y \$5.000.000 destinados a materiales para los participantes del programa.

El Consejo aprueba la solicitud de aumento de presupuesto por unanimidad, considerando que ninguna de las modificaciones supera el 10% del monto solicitado por ítem presupuestario.

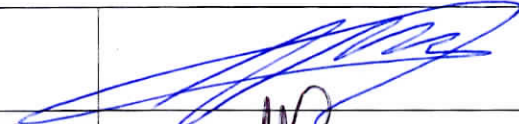

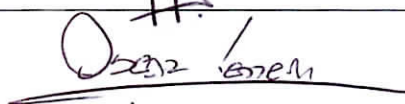
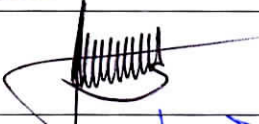
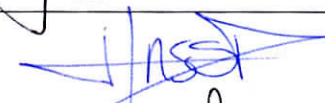
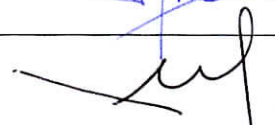

Por otra parte, se presenta la solicitud de la **Fundación Mi Parque** con fecha 23 de abril en la que requiere la ampliación del plazo de ejecución del proyecto "*Plaza Recreo, Salamanca*" (folio 1658) por 6 meses más, esto debido a que existe un atraso en la ejecución de las obras civiles de 3 a las 10 plazas postuladas, las que en la actualidad están sobre un 70% de avance. El Consejo aprueba por unanimidad de sus miembros la ampliación de plazo.

Por último, se revisa la presentación de la **Fundación Descúbreme** con fecha 03 de mayo que solicita una ampliación y modificación de presupuestaria para el proyecto "*Programa de Capacitación e Inclusión para Personas con Discapacidad Cognitiva: Capacítarte*", según el siguiente detalle:

- Ítem de Recursos Humanos el cual se modifica en un monto de \$42.522.080 para el reajuste de las remuneraciones de acuerdo con el valor de mercado. Por otra parte, se agrega un seguro complementario y un sueldo asociado al cumplimiento de metas. Por último, se modifican las remuneraciones debido a que las contrataciones se realizarán en abril reduciendo el monto en \$76.468.920. El aumento se utilizará para la incorporación de tres nuevos profesionales: un técnico en Ñuble, un analista informático y un auditor, estos con un valor de \$148.320.800.
- Por último, se aumenta el presupuesto de Bienes y Servicios en un monto de \$12.980.000 para el arriendo de dos meses más para el espacio de Antofagasta, movilización de los técnicos y alojamiento en regiones.

Lo anterior fue revisado por el Consejo y se aprueba las modificaciones y el aumento de presupuesto presentado por unanimidad de sus miembros.

Se levanta la sesión a las 18:15 horas.

Vicente Ruiz-Tagle Asesor Jurídico Subsecretaría de Evaluación Social	
María Paz Larroulet <i>Francisca Giménez</i> Sub-directora <i>Jefa de Gabinete</i> Servicio Nacional de la Discapacidad	
Cristian Ferreira Jefe Territorial de Fondos Concursables Subsecretaría General de Gobierno	
Diego Muñoz Consejero titular de las Fundaciones y Corporaciones	
Felipe Gross Consejero Suplente de las Fundaciones y Corporaciones	
Tomás Reyes Consejero Suplente de las Fundaciones y Corporaciones	
Martin García Secretario Técnico de Donaciones Sociales	

Los acuerdos de esta acta se hacen efectivos una vez finalizada la sesión.